



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Doña Eva María Elena Majano Hidalgo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, certifico:

Que en sesión de la Junta Electoral de Zona de fecha 23 de mayo de 2024, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Siendo la hora señalada en la convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, habiendo sido nombrados por la Junta Electoral Provincial de Burgos los vocales no judiciales, se constituye de forma definitiva la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro con los siguientes miembros:

– Presidente:

D.^a María Asunción Izquierdo Puertas, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de Miranda de Ebro.

– Vocales judiciales:

D.^a Cristina Fuertes Iglesias, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Miranda de Ebro y D. Wenceslao López Pajares, juez de paz titular de Miraveche.

– Vocales no judiciales:

D. Miguel Ángel Adrián Gutiérrez y D.^a María Teresa Porro Araico.

– Secretaria:

D.^a Eva María Elena Majano Hidalgo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de Miranda de Ebro.

Se hace constar que la presente constitución lo ha sido previa aceptación del nombramiento efectuado por doña María Teresa Porro Araico y por don Miguel Ángel Adrián Gutiérrez, como vocales no judiciales, ambos mayores de edad, licenciados en Derecho y con domicilio en este partido judicial.

En su virtud, la señora presidenta tuvo por constituida, con carácter definitivo, la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, disponiendo se comuniquen a la Junta Electoral Provincial de Burgos y al Boletín Oficial de la provincia de Burgos para su publicación.

Y para que así conste, expido la presente en Miranda de Ebro, a 23 de mayo de 2024.

La secretaria,
Eva María Elena Majano Hidalgo